

ANEXO 4

SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE LAS CAMPAÑAS DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTO TÉCNICO

1 OBJETIVO

El presente Procedimiento tiene por objetivo fijar las pautas que deberán cumplir las Distribuidoras para la elaboración de las actas de instalación y retiro de los equipos registradores en el ámbito de las campañas de control de la Calidad del Producto Técnico (Nivel de Tensión por Puntos Seleccionados, Reclamos por Tensión y Perturbaciones)

2 BASES DE DATOS DE ACTUACIONES

La Distribuidora deberá confeccionar para cada campaña (Puntos Seleccionados, Reclamos por Tensión y Perturbaciones) una base de datos de actuaciones en función de los requerimientos mínimos indicados en el punto 6 del presente.

Estas bases de datos tendrán un vínculo permanente con los aplicativos de actas de medición, de forma tal que la información referente a las instalaciones y/o retiro de los equipos pueda ser leída por y actualizada desde los dispositivos móviles empleados por el personal encargado de las tareas de campo.

3 APLICACIÓN PARA CARGA DE ACTAS DE MEDICIÓN (ACAM)

La Distribuidora deberá desarrollar una aplicación para dispositivos móviles que permita la elaboración de las actas de medición en el punto de instalación/retiro de forma digital. Esta aplicación tendrá por objeto reemplazar las actas de medición en papel, por lo que deberá cumplir con los requerimientos establecidos para tal fin.

Como requerimientos mínimos, la aplicación deberá:

- a) Contar con conectividad de datos vía red móvil.
- b) Capacidad de adquisición y actualización de datos provenientes de las bases de datos de la Distribuidora.
- c) Envío de los datos del acta de instalación/retiro a las bases de la Distribuidora luego de la firma de cada acta, vía red móvil.

- d) Registro de fecha y hora.
- e) Capacidad para toma de fotos.
- f) Registro de ubicación GPS del momento en el que se firma el acta. El sistema de coordenadas deberá ser WSG 84 en grados con 6 decimales, o Gauss-Kruger para sistema de coordenadas Campo Inchauspe faja 5.
- g) Identificación y firma del operador de la Distribuidora.
- h) Cumplir con los requerimientos mínimos de los modelos de datos.

4 PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DATOS DE LAS CAMPAÑAS DE CALIDAD DE PRODUCTO TÉCNICO

4.1 Puntos Seleccionados

- a) Base de datos de actuaciones - Seleccionados
 - a.1. De forma mensual, la Distribuidora deberá generar la base de datos de actuaciones con la información del sorteo enviada por el ENRE.
 - a.2. Previo al inicio de cada jornada, se deberán actualizar los datos preliminares para dicho día (como ser: mediciones a realizar, equipo destinado a cada punto, correcciones de datos de Usuario, etc.) con el objeto de estar disponibles para alimentar la ACAM.
- b) Instalación de equipos:
 - b.1. El Personal de la Distribuidora deberá realizar la instalación de los equipos registradores de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.
 - b.2. La carga de datos en la ACAM, la firma del acta y el envío de datos deberá ser realizada en ubicación del punto de medición y al momento de realizarse la instalación del equipo.
 - b.3. En caso de realizarse la medición en un punto próximo, se deberán cargar en la aplicación las observaciones que correspondan y los datos necesarios a fin de identificar el nuevo punto.
 - b.4. La aplicación deberá enviar de forma automática la información requerida en el modelo de datos a los servidores de la Distribuidora dispuestos para tal fin, luego de la firma de cada acta.
- c) Base de datos de actuaciones - Seleccionados
 - c.1. En caso de corresponder, previo al envío de los datos diarios al ENRE se deberán realizar las actualizaciones de los datos correspondientes a las mediciones instaladas. No podrán modificarse dichos datos luego del envío de la tabla diaria.
- d) Retiro de equipos:
 - d.1. El Personal de la Distribuidora deberá realizar el retiro de los equipos registradores de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.
 - d.2. La carga de datos en la ACAM, la firma del acta y el envío de datos deberá ser realizada en ubicación del punto de medición y al momento de realizarse el retiro del equipo.
 - d.3. La aplicación deberá enviar de forma automática la información requerida en el modelo de datos a los servidores de la Distribuidora dispuestos para tal fin, luego de la firma de cada acta.

4.2 Reclamos por Tensión

a) Base de datos de actuaciones - Reclamos

- a.1. Luego de recibir la entrega diaria por parte del ENRE, la Distribuidora deberá actualizar la base de datos mensual. En caso de corresponder, se deberán adicionar las remediciones a realizar.
- a.2. Previo al inicio de cada jornada, se deberán actualizar los datos preliminares para dicho día (como ser: mediciones y remediciones a realizar, equipo destinado a cada punto, correcciones de datos de Usuario, etc.) con el objeto de estar disponibles para alimentar la ACAM.

b) Instalación de equipos:

- b.1. El Personal de la Distribuidora deberá realizar la instalación de los equipos registradores de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.
- b.2. La carga de datos en la ACAM, la firma del acta y el envío de datos deberá ser realizada en ubicación del suministro del Usuario y al momento de realizarse la instalación del equipo.
- b.3. La aplicación deberá enviar de forma automática la información requerida en el modelo de datos a los servidores de la Distribuidora dispuestos para tal fin, luego de la firma de cada acta.

c) Base de datos actuaciones - Reclamos

- c.1. En caso de corresponder, previo al envío de los datos diarios al ENRE se deberán realizar las actualizaciones de los datos correspondientes a las mediciones instaladas. No podrán modificarse dichos datos luego del envío de la tabla diaria.

d) Retiro de equipos:

- d.1. El Personal de la Distribuidora deberá realizar el retiro de los equipos registradores de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.
- d.2. La carga de datos en la ACAM, la firma del acta y el envío de datos deberá ser realizada en ubicación del punto de medición y al momento de realizarse el retiro del equipo.
- d.3. La aplicación deberá enviar de forma automática la información requerida en el modelo de datos a los servidores de la Distribuidora dispuestos para tal fin, luego de la firma de cada acta.

4.3 Perturbaciones en la Tensión

a) Base de datos actuaciones - Perturbaciones

- a.1. De forma mensual, la Distribuidora deberá generar la base de datos de actuaciones con la información del sorteo enviada por el ENRE. En caso de corresponder, se deberán adicionar las remediciones a realizar.
- a.2. Previo al inicio de cada jornada, se deberán actualizar los datos preliminares para dicho día (como ser: mediciones y remediciones a realizar, equipo destinado a cada punto, correcciones de datos de centros o Usuarios, etc.) con el objeto de estar disponibles para alimentar la ACAM.

b) Instalación de equipos:

- b.1. El personal de la Distribuidora deberá realizar la instalación de los equipos registradores de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.
- b.2. La carga de datos en la ACAM, la firma del acta y el envío de datos deberá ser realizada en ubicación del punto de medición y al momento de realizarse la instalación del equipo.
- b.3. La aplicación deberá enviar de forma automática la información requerida en el modelo de datos a los servidores de la Distribuidora dispuestos para tal fin, luego de la firma de cada acta.
- c) Base de datos de actuaciones - Perturbaciones
 - c.1. En caso de corresponder, previo al envío de los datos diarios al ENRE se deberán realizar las actualizaciones de los datos correspondientes a las mediciones instaladas. No podrán modificarse dichos datos luego del envío de la tabla diaria.
- d) Retiro de equipos:
 - d.1. El Personal de la Distribuidora deberá realizar el retiro de los equipos registradores de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.
 - d.2. La carga de datos en la ACAM, la firma del acta y el envío de datos deberá ser realizada en ubicación del punto de medición y al momento de realizarse el retiro del equipo.
 - d.3. La aplicación deberá enviar de forma automática la información requerida en el modelo de datos a los servidores de la Distribuidora dispuestos para tal fin, luego de la firma de cada acta.

5 ENVÍO DE INFORMACIÓN

Deberá enviarse de forma diaria al ENRE una extracción de las bases de datos indicadas en el punto 6 del presente anexo conteniendo todos los registros que hayan sido actualizados durante dicha jornada (Instalaciones y Retiros).

Las tablas deberán ser nombradas como se indica en dicho punto y contener únicamente el nombre de los campos y los registros como fueron solicitados y sin agregados (títulos, logos, referencias, etc.). Con separador de campo: | (pipe) y delimitador de línea (CR+LF).

Asimismo, se deberán enviar todas las fotografías que se hayan tomado durante la actividad de Instalación/Retiro que correspondan adjuntar. Las fotografías deberán estar nombradas con el Número ENRE correspondiente, adicionándose un dígito numeral correlativo para identificar cada fotografía. Todas las fotografías deberán ser adjuntadas en una única carpeta nombrada de igual forma que la tabla de presentación diaria.

6 MODELOS DE DATOS:

6.1 Puntos Seleccionados

Nombre de tabla: S-XXX-AAAA-MM-DD.txt (XXX: NOR o SUR).

CAMPO	OBSERVACIONES
N_ENRE	SORTEO
TIPO_PUNTO	BASICO - CERCANO
ACTUACION	INSTALACION - RETIRO
ID_USUAR	
ID_SISTEMA	SOLO EDESUR S.A.
NOMBRE	
CALLE	
NUMERO	
PISO	
DPTO	
LOCALIDAD	
COD_POSTAL	
SUCURSAL	
TARIFA	
TIPO_INSTALACION	AEREA – SUBT.
TIPO_CON	MONO - TRIFA
MARCA REGISTRADOR	
NUMERO REGISTRADOR	
N_MEDIDOR	MANUAL
CONSTANTE	MANUAL
TIPO_MED	
MARCA MEDIDOR	
MODELO	
ESTADO INICIAL	MANUAL
OBS_INST	MANUAL
FECHA COLOC	AUTOMATICO
HORA COLOC	AUTOMATICO
COOR_X_INST	AUTOMATICO
COOR_Y_INST	AUTOMATICO
IMG_INST	CANTIDAD DE IMAGENES ("0" SIN IMAGENES)
DIST_INST	INTERVINO POR LA DISTRIBUIDORA
ESTADO FINAL	MANUAL
OBS_RET	MANUAL
FECHA RETIRO	AUTOMATICO



CAMPO	OBSERVACIONES
HORA RETIRO	AUTOMATICO
COORD_X_RET	AUTOMATICO
COORD_Y_RET	AUTOMATICO
IMG_RET	CANTIDAD DE IMAGENES ("0" SIN IMAGENES)
DIST_RET	INTERVINO POR LA DISTRIBUIDORA

Los campos indicados como "MANUAL" deberán ser completados exclusivamente por el personal de instalación en el punto de medición.

Los campos indicados como "AUTOMATICO" deberán ser generados por la aplicación móvil al momento de la firma del acta.

6.2 Reclamos por Tensión

Nombre de tabla: R-XXX-AAAA-MM-DD.txt (XXX: NOR o SUR).

CAMPO	OBSERVACIONES
N_ENRE	NUMERO DE RECLAMO INDICADO POR EL ENRE
TIPO_PUNTO	RECLAMO – REMEDICION
ACTUACION	INSTALACION - RETIRO
ID_USUAR	
ID_SISTEMA	SOLO EDESUR S.A.
NOMBRE	
CALLE	
NUMERO	
PISO	
DPTO	
LOCALIDAD	
COD POSTAL	
SUCURSAL	
TARIFA	
TIPO_INSTALACION	AEREA – SUBT.
TIPO_CON	MONO - TRIFA
MARCA REGISTRADOR	
NUMERO REGISTRADOR	
N_MEDIDOR	MANUAL
CONSTANTE	MANUAL
TIPO_MED	
MARCA MEDIDOR	
MODELO	
ESTADO INICIAL	MANUAL
OBSERVACIONES INST	MANUAL
FECHA COLOC	AUTOMATICO



CAMPO	OBSERVACIONES
HORA COLOC	AUTOMATICO
COORD_X_INST	AUTOMATICO
COORD_Y_INST	AUTOMATICO
IMG_INST	CANTIDAD DE IMAGENES ("0" SIN IMAGENES)
DIST_INST	INTERVINO POR LA DISTRIBUIDORA
ESTADO FINAL	MANUAL
OBS_RET	MANUAL
FECHA RETIRO	AUTOMATICO
HORA RETIRO	AUTOMATICO
COORD_X_RET	AUTOMATICO
COORD_Y_RET	AUTOMATICO
IMG_RET	CANTIDAD DE IMAGENES ("0" SIN IMAGENES)
DIST_RET	INTERVINO POR LA DISTRIBUIDORA

Los campos indicados como "MANUAL" deberán ser completados exclusivamente por el personal de instalación en el punto de medición.

Los campos indicados como "AUTOMATICO" deberán ser generados por la aplicación móvil al momento de la firma del acta.

6.3 Perturbaciones en la Tensión

Nombre de tabla: R-XXX-AAAA-MM-DD.txt (XXX: NOR o SUR).

CAMPO	OBSERVACIONES
N_ENRE	SORTEO
CAMPAÑA	ARMONICAS – FLICKER
TIPO_PUNTO	MEDICION – REMEDICION
ACTUACION	INSTALACION - RETIRO
CENTRO	N° DE CENTRO O ID DE USUARIO
N_TRAFO	N° DE TRANSFORMADOR O MEDIDOR DE USUARIO
CALLE	
NUMERO	
LOCALIDAD	
SSEE	
COD_ALIM	
TIPO_CT	
RED_MT	
RED_BT	
REL_TRAN	MANUAL
POTENCIA	MANUAL
SERIE	MANUAL
MARCA	MANUAL



CAMPO	OBSERVACIONES
MARCA REGISTRADOR	
NUMERO REGISTRADOR	
OBSERVACIONES INST	MANUAL (*)
FECHA COLOC	AUTOMATICO
HORA COLOC	AUTOMATICO
COORD_X_INST	AUTOMATICO
COORD_Y_INST	AUTOMATICO
IMG_INST	CANTIDAD DE IMAGENES ("0" SIN IMAGENES)
DIST_INST	INTERVINO POR LA DISTRIBUIDORA
OBS_RET	MANUAL (*)
FECHA RETIRO	AUTOMATICO
HORA RETIRO	AUTOMATICO
COORD_X_RET	AUTOMATICO
COORD_Y_RET	AUTOMATICO
IMG_RET	CANTIDAD DE IMAGENES ("0" SIN IMAGENES)
DIST_RET	INTERVINO POR LA DISTRIBUIDORA

(*) En caso de tratarse de un reclamo, se deberá completar el estado del medidor del Usuario en el campo Observaciones (instalación y retiro).

Los campos indicados como "MANUAL" deberán ser completados exclusivamente por el personal de instalación en el punto de medición.

Los campos indicados como "AUTOMATICO" deberán ser generados por la aplicación móvil al momento de la firma del acta.

7 IMPLEMENTACIÓN Y PLAZOS

La aplicación ACAM y las bases de datos indicadas en el presente Anexo deberán estar operativas dentro de los NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Previo a la puesta en servicio de la aplicación, el ENRE podrá emitir opinión respecto del diseño e implementación de la misma.

En relación con el envío de datos a través del FTP el ENRE, otorgará los datos necesarios para su acceso y ruta donde remitir la información diaria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO 4 - Seguimiento y Auditoría de las Campañas de Control de Calidad de Producto Técnico -
EX-2025-63778100-APN-SD#ENRE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.